

PEDIDO DE COMPRA Nº

000856

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO PRE - UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : GUERRERO LOPEZ CARLOS ALBERTO
Fecha : 30/03/2026
Actividad Operativa : C0141 GESTIÓN DEL PROGRAMA PREUNIVERSITARIO DE LA UNALM
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO.2026-II
U.O. 02.100.16.00 - Centro Pre Universitario

30 Items.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0116	22	048	0111	9002	3999999	5000538

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
503300250045	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	2.3.1 5.1 2	36.00	UNIDAD
710300120061	NOTA AUTOADHESIVA 76 mm X 76 mm APROX. X 100 HOJAS	2.3.1 5.1 2	40.00	UNIDAD
710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	2.3.1 5.1 2	6.00	UNIDAD
710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	15.00	EMP X 50
710600100345	SOBRE MANILA TAMAÑO A3	2.3.1 5.1 2	15.00	EMP X 50
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
715000110090	ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 30 HOJAS APROX.	2.3.1 5.1 2	3.00	UNIDAD
715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	2.3.1 5.1 2	8.00	UNIDAD
715000440002	MOTA PARA PIZARRA CONVENCIONAL	2.3.1 5.1 2	8.00	UNIDAD
716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	2.3.1 5.1 2	48.00	UNIDAD
716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	48.00	UNIDAD
716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	2.3.1 5.1 2	48.00	UNIDAD
716000060424	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	2.3.1 5.1 2	48.00	UNIDAD
716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
716000070002	PORTAMINA 0.5 mm	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
716000110039	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B X 24	2.3.1 5.1 2	10.00	UNIDAD
716000260009	TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA X 5 mL COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	600.00	UNIDAD
716000260010	TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA X 5 mL COLOR NEGRO	2.3.1 5.1 2	600.00	UNIDAD
716000260011	TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA X 5 mL COLOR ROJO	2.3.1 5.1 2	360.00	UNIDAD
716000260021	TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA X 5 mL COLOR VERDE	2.3.1 5.1 2	240.00	UNIDAD

5/10000

PEDIDO DE COMPRA Nº

000856

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO PRE - UNIVERSITARIO
Entregar a Sr(a) : GUERRERO LOPEZ CARLOS ALBERTO
Fecha : 30/03/2026
Actividad Operativa : C0141 GESTIÓN DEL PROGRAMA PREUNIVERSITARIO DE LA UNALM
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO.2026-II
U.O. 02.100.16.00 – Centro Pre Universitario

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0116	22	048	0111	9002	3999999	5000538

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
716000270020	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA X 12	2.3.1 5.1 2	50.00	UNIDAD
716000270022	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES X 12	2.3.1 5.1 2	45.00	UNIDAD
717200350023	PAPEL COUCHE MATE AUTOADHESIVO TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	2.3.1 5.1 2	25.00	CIENTO
717300060061	CARTULINA TIPO OPALINA 180 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	2.3.1 5.1 2	200.00	UNIDAD
718500060001	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	2.3.1 5.1 2	12.00	UNIDAD
718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	2.3.1 5.1 2	30.00	UNIDAD
718500110053	LIGA DE JEBE DELGADA X 1/4 lb APROX.	2.3.1 5.1 2	8.00	UNIDAD

CONTACTO

KENJI TEJEDA
ADMISIONLOG@LAMOLINA.EDU.PE
ANEXO 137


M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
Firma del Solicitante
UNALM


M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
UNALM





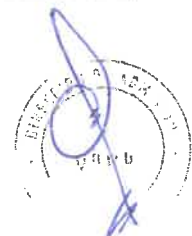
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2026 - II
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	El presente procedimiento busca adquirir materiales de escritorio para ejecutar el Ciclo 2026 - II Centro Preuniversitario UNALM.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contar con material de escritorio para ejecutar el Ciclo 2026-II Centro Preuniversitario UNALM.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
2. UNIDAD OPERATIVA	U.O. 02.100.16.00 – Centro Pre Universitario
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0141- Gestión del Programa Preuniversitario de la UNALM

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN		
3. CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Cinta de plastico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd	36
	Nota autoadhesiva 76 mm x 76 mm aprox. x 100 hojas	40
	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd	6
	Sobre manila Tamaño A4	15
	Sobre manila Tamaño A3	15
	Corrector liquido tipo lapicero	10
	Engrapador tipo alicate para 30 hojas aprox	3
	Mota para pizarra acrílica	8
	Mota para pizarra convencional	8
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo	50
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro	50
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta media color azul	50

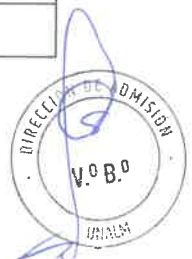




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	48	
	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color azul	48	
	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color negro	48	/
	Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color verde	48	/
	Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo	10	/
	Portamina 0.5 mm	10	/
	Mina de lápiz de 0.5 mm 2BX 24	10	/
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul	600	/
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro	600	<
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo	360	/
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde	240	/
	Tiza antialérgica para pizarra blanca x 12	50	/
	Tiza antialérgica para pizarra de colores x 12	45	/
	Papel Couche Mate Autoadhesivo Tamaño A4 color blanco	25	/
	Cartulina Tipo Opalina 180 gr Tamaño A4 color blanco	200	/
	Chinche con cabeza dorada x 100	12	/
	Grapa 26/6 x 5000	30	/
	Liga de jebe delgada x ¼ lb aprox	8	/
UNIDAD DE MEDIDA			





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Cinta de plástico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd	UNIDAD
Nota autoadhesiva 76 mm x 76 mm aprox. x 100 hojas	UNIDAD
Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd	UNIDAD
Sobre manila Tamaño A4	EMPAQUE X 50
Sobre manila Tamaño A3	EMPAQUE X 50
Corrector líquido tipo lapicero	UNIDAD
Engrapador tipo alicate para 30 hojas aprox	UNIDAD
Mota para pizarra acrílica	UNIDAD
Mota para pizarra convencional	UNIDAD
Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo	UNIDAD
Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro	UNIDAD
Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta media color azul	UNIDAD
Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	UNIDAD
Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color azul	UNIDAD
Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color negro	UNIDAD
Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color verde	UNIDAD
Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo	UNIDAD
Portamina 0.5 mm	UNIDAD
Mina de lápiz de 0.5 mm 2BX 24	UNIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<table border="1"><tr><td>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Tiza antialérgica para pizarra blanca x 12</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Tiza antialérgica para pizarra de colores x 12</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Papel Couche Mate Autoadhesivo Tamaño A4 color blanco</td><td>CIENTO</td></tr><tr><td>Cartulina Tipo Opalina 180 gr Tamaño A4 color blanco</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Chinche con cabeza dorada x 100</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Grapa 26/6 x 5000</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>Liga de jebe delgada x ¼ lb aprox</td><td>UNIDAD</td></tr></table>	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul	UNIDAD	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro	UNIDAD	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo	UNIDAD	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde	UNIDAD	Tiza antialérgica para pizarra blanca x 12	UNIDAD	Tiza antialérgica para pizarra de colores x 12	UNIDAD	Papel Couche Mate Autoadhesivo Tamaño A4 color blanco	CIENTO	Cartulina Tipo Opalina 180 gr Tamaño A4 color blanco	UNIDAD	Chinche con cabeza dorada x 100	UNIDAD	Grapa 26/6 x 5000	UNIDAD	Liga de jebe delgada x ¼ lb aprox	UNIDAD
Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul	UNIDAD																						
Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro	UNIDAD																						
Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo	UNIDAD																						
Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde	UNIDAD																						
Tiza antialérgica para pizarra blanca x 12	UNIDAD																						
Tiza antialérgica para pizarra de colores x 12	UNIDAD																						
Papel Couche Mate Autoadhesivo Tamaño A4 color blanco	CIENTO																						
Cartulina Tipo Opalina 180 gr Tamaño A4 color blanco	UNIDAD																						
Chinche con cabeza dorada x 100	UNIDAD																						
Grapa 26/6 x 5000	UNIDAD																						
Liga de jebe delgada x ¼ lb aprox	UNIDAD																						
CARACTERÍSTICAS	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cinta de plástico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd</td></tr><tr><td>Nota autoadhesiva 76 mm x 76 mm aprox. x 100 hojas</td></tr><tr><td>Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd</td></tr><tr><td>Sobre manila Tamaño A4</td></tr><tr><td>Sobre manila Tamaño A3</td></tr><tr><td>Corrector líquido tipo lapicero</td></tr><tr><td>Engrapador tipo alicate para 30 hojas aprox</td></tr><tr><td>Mota para pizarra acrílica</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	Cinta de plástico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd	Nota autoadhesiva 76 mm x 76 mm aprox. x 100 hojas	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd	Sobre manila Tamaño A4	Sobre manila Tamaño A3	Corrector líquido tipo lapicero	Engrapador tipo alicate para 30 hojas aprox	Mota para pizarra acrílica													
DESCRIPCIÓN																							
Cinta de plástico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd																							
Nota autoadhesiva 76 mm x 76 mm aprox. x 100 hojas																							
Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd																							
Sobre manila Tamaño A4																							
Sobre manila Tamaño A3																							
Corrector líquido tipo lapicero																							
Engrapador tipo alicate para 30 hojas aprox																							
Mota para pizarra acrílica																							





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	Mota para pizarra convencional (mota para pizarra de tiza) Tamaño: 20 cm x 13 cm aprox
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro
	Boligrafo (lapicero) de tinta seca punta media color azul
	Plumon para pizarra acrilica punta gruesa color rojo
	Plumon para pizarra acrilica punta gruesa color azul
	Plumon para pizarra acrilica punta gruesa color negro
	Plumon para pizarra acrilica punta gruesa color verde
	Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo
	Portamina 0.5 mm
	Mina de lápiz de 0.5 mm 2BX 24
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo
	Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde
	Tiza antialérgica para pizarra blanca x 12
	Tiza antialérgica para pizarra de colores x 12
	Papel Couche Mate Autoadhesivo Tamaño A4 color blanco
	Cartulina Tipo Opalina 180 gr Tamaño A4 color blanco
	Chinche con cabeza dorada x 100
	Grapa 26/6 x 5000
	Liga de jebe delgada x ¼ lb aprox
PRESENTACIÓN	Según corresponda
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color azul



Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color rojo



Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color negro



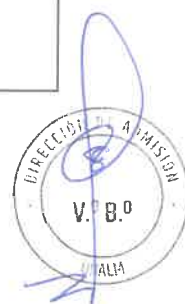
Plumon para pizarra acrílica punta gruesa color verde



Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color azul



Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color negro





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color rojo</p>  <p>Tinta para plumon de pizarra acrílica x 5 mL color verde</p>  <p>Mota para pizarra convencional (mota para pizarra de tiza)</p> 
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada.
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto.
	HORARIO DE ENTREGA	horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta siete (7) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR			
5.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y hablado. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.	
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica	

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	La conformidad de la prestación será dada expresamente por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Agraria La Molina. U.O. 02.100.07.00 - Dirección de Admisión.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará luego después de la entrega de los bienes, siempre que se verifique las especificaciones técnicas y será mediante depósito a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS Uno (01)
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	NO APLICA	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El embalaje debe estar rotulado indicando la cantidad y modelo del suministro
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica



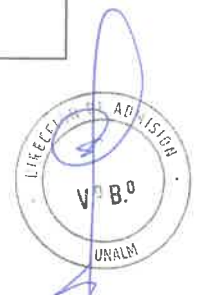


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

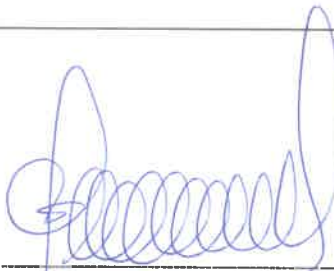
OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	<p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
 M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN UNALM	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.